

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8512 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 920/2010 - I se ha declarado, mediante auto de fecha 10 de febrero de 2011, el Concurso de Adsum XXI, S.L., con domicilio en Barcelona, c/ Tuset, n.º 19, con CIF B64498132.

Se ha designado como Administrador Concursal a Diana Martínez López (Abogado), con domicilio en Barcelona, Passeig de Gracia, n.º 76, pral. 2.ª, dianamartinez@icab.es.

Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 11 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110015786-1